

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintiún días del mes Julio del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores **Néstor Alonso Camacho Álvarez**, **Andrea Cruz Delgado**, **José Eusebio Garzón Padilla**, **Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina**, **Luis Armando Garzón González**, **Juan de Dios Garay Velázquez**, **Martha Paredes Garzón**, **Oscar Zamudio Pérez** y **Ana Lilia Brito Hidalgo** bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Presentación y aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018**.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal se instala la sesión siendo las dieciocho horas con doce minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Luis Vizcarra Salazar, haga la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior; solicitando la palabra la Regidora Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina; y propone que se omita la lectura del acta; posteriormente el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, para que someta a votación la propuesta de la Regidora, lo cual fue aprobado por **mayoría**, habiendo una abstención por parte del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación el contenido del acta de la sesión anterior; la cual fue aprobada por **unanimidad**.- - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; solicitando al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura correspondiente; informando el Secretario que en esos momentos no cuenta con correspondencia recibida; por lo cual solicita la palabra la

Síndica Procuradora y presenta un dictamen para facilitar en comodato, vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, los cuales fueron utilizados como patrullas municipales al servicio de dicha dependencia; y tomar en cuenta que esos vehículos fueron adquiridos con recursos de programas federales entre ellos FORTAMUN; y en el presente dictamen expresan el siguiente motivo: El día 14 de julio se envió la propuesta de baja de vehículos asignados como patrullas, al Profr. Luis Vizcarra Salazar, Secretario del H. Ayuntamiento; por parte del Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el C. Eliseo López Medina, ya que no son aptos para el patrullaje del Municipio y el tiempo de vida para circular las 24 horas los 365 días del año se les agotó, lo cual representan un riesgo para los elementos de la corporación, de acuerdo al peritaje vehicular practicado por el técnico en esa materia; presentando la siguiente propuesta: Que los vehículos antes mencionados sean entregados en comodato a las siguientes dependencias; Obras Públicas, Servicios Públicos y JUMAPAC, ya que estas dependencias son las que tienen más carga de trabajo, por lo subsecuente las que ocupan de más vehículos; y de acuerdo a lo referido a los dictámenes de peritaje de revisión general que se les practicaron a los vehículos, por parte del perito Francisco Manuel Mojica Buenrostro, esos vehículos si son aptos para las necesidades laborales de esas dependencias, las cuales no laboran las 24 horas del día y tienen descansos sábados, domingos y días festivos; y dicho dictamen lo firma la Síndica Procuradora y los integrantes de la Comisión de Hacienda.- - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice estar de acuerdo en dar de baja vehículos que no garanticen la seguridad de los policías, en un momento crítico dejarlos tirados y eso no es algo que deba de suceder, que entre mejor sean sus vehículos mejor; si hay un peritaje que dictamina que esos vehículos ya no están en condiciones de servicio para el uso dentro de Seguridad Pública Municipal, pues adelante; pero el asunto es preguntar el por qué en comodato, cuál es el marco legal para utilizar esa figura y entregárselas a las otras dependencias, preguntado el por qué no se dan de baja y que después se asignen a las otras dependencias.- - - - -

Pide la palabra la Síndica Procuradora, Teresita de Jesús Salazar Ramírez, le responde al Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, que dichos vehículos no se pueden dar de baja porque fueron comprados con recursos federales; únicamente por seguridad se está haciendo todo ese trámite; y el Director de Seguridad Pública está de acuerdo en dar en comodato a esas tres dependencias; comentando el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, que es como prestar esos vehículos a la Presidencia, sin hacer ningún movimiento interno, respondiendo la Síndica Procuradora que esos vehículos siguen siendo de Seguridad Pública, pero va haber un documento después de aprobado dicho dictamen; se hará el comodato para cada una de las dependencias; donde ellos se van a comprometer a cuidar esos vehículos y mantenerlos como debe de ser; pero va a seguir siendo de Seguridad Pública. - - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y pregunta que si en caso de algún accidente en esos vehículos que es potencialmente posible aunque nadie lo desee, la responsabilidad legal en quién se establece, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, que se establece en la dependencia en donde fue dado en comodato, comentando el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, que se debe de establecer en el documento de comodato; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento, que para eso se hace precisamente el comodato para que de alguna manera Seguridad Pública se deslinde.- - - - -

Pide la palabra el Regidor José Eusebio Garzón Padilla, y comenta que él también llevaba el Dictamen sobre la Crónica, nada más que hay algunos detalles que van analizar, y para la próxima entregarían como dos o tres dictámenes que están pendientes.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; someta a votación el Dictamen presentado por la Síndica Procuradora, Teresita de Jesús Salazar Ramírez y la Comisión de Hacienda, en donde presentan facilitar en comodato, vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; a las dependencias de Obras Públicas, Servicios Públicos y JUMAPAC, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; informa que le acaban de entregar un documento, firmado por el C. Sergio Jacobo Gutiérrez, Secretario Particular del Gobernador; en el cual está exhortando a las autoridades federales, estatales y municipales, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones necesarias para combatir, reducir y sancionar la trata de personas en México, así como para proporcionar atención y reparación integral a las víctimas de estos delitos; por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Equidad, Género y Familia, para su estudio y dictamen correspondiente.- - - - -

El Presidente Municipal, pasa al punto número seis del orden del día que es: Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018; comentado que a partir del primer día de su mandato, como gobierno constitucional todos juntos asumieron un gran compromiso, el poder trabajar responsablemente por el Concordia que todos queremos, se propusieron construir un Municipio próspero y sobre todo que sea competitivo, donde las problemáticas de antaño se solucionen, donde la equidad, la justicia y el acceso a los servicios públicos, sean pilares fundamentales de la gestión gubernamental, sin descuidar la generación de más y mejores fuentes de empleos ni la seguridad social, para ello es de vital importancia generar una política de planeación, que les permita organizar acciones y procesos que den respuesta a las demandas sociales, así como direccionar la función pública en nuestro Municipio, producto de esa política es el Plan de Desarrollo Municipal, que fue generado por el conocimiento de las necesidades y las demandas que la ciudadanía les planteó, tanto a lo largo del proceso electoral de campaña que se vivió en el año 2016, la información estadística que se analizó, la implementación de los proceso de consulta con los grupos organizados a través de los foros municipales que se hicieron, que fueron presididos por el Comité de Planeación, el COPLADEMUN; igualmente por las solicitudes recibidas a través de las autoridades de Comisarías, Sindicaturas y Líderes Sociales, que han estado vigentes en el proceso de la gestión, explicando que el presente documento que tienen en sus manos, establece un conjunto de políticas públicas con lineamientos específicos para la conformación de programas, y acciones que satisfagan a la población, que no es un documento acabado, se encuentra a la consideración de toda la ciudadanía y del presente cuerpo edilicio, presenta a la sociedad en general una visión de futuro, cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento a corto y mediano plazo, será una herramienta viva y dinámica, que deberá evolucionar y adaptarse a los cambios en la sociedad Concordense; su contenido incluye un diagnóstico general del estado actual del Municipio, en él se define la misión, la visión y los valores que los identifican y las políticas estratégicas que marcarán las acciones de la presente administración municipal; contempla además tres ejes rectores, donde se

concretan las acciones que habrán de construir el Concordia influyente, próspero y seguro; los cuales son: gobernabilidad y transparencia, incluyendo política y sociedad, protección ciudadana, finanzas sanas y transparentes, transparencia y rendición de cuentas; el segundo eje: obras y servicios públicos de calidad, donde se incluye infraestructura para el desarrollo municipal; transformación de parques y jardines, alumbrado público para todos, calles limpias y saludables, renovación de rastros y mercados, ecología y medio ambiente; y el tercer eje: desarrollo humano y sustentable, donde se abarca los aspectos el desarrollo integral de la familia, el desarrollo social e igualdad de oportunidades, el impulso a la economía y el desarrollo rural, educación integral para transformar, arte, cultura y sociedad, turismo generador de economía, deporte, cultura física y recreación, éste esfuerzo social sin duda requiere de un gobierno eficaz, eficiente y de una comunidad que esté organizada, que esté interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales; se pretende que la sociedad asuma una responsabilidad compartida con ese honorable Ayuntamiento, el cual todos juntos presiden, en la ejecución y evaluación del cumplimiento de ese Plan Municipal de Desarrollo, la conjugación de esfuerzos en la preparación y ejecución de ese documento, pues aspira precisamente a un mejor futuro para todos los Concordenses, a un futuro donde el cambio sea palpable y pueda materializarse en mejores servicios, obras de calidad, calles seguras, desarrollo humano, un marco legal que se respete y responda a las necesidades de los habitantes, un gobierno honesto y cercano a la gente, una administración funcional amable y eficiente, un entorno sustentable y políticas públicas que fomenten el desarrollo físico, económico y cultural del Concordia que todos queremos.-----

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y dice que no duda que ese sea un esfuerzo dedicado de muchas personas, no duda de que recoja la opinión de muchos Concordenses, pero si recuerdan en la reunión en la que se integró el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, expresaba que en principio la planeación es obligación del Ayuntamiento, es decir de ellos; el artículo octavo de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; dice expresamente lo siguiente: Los H. Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de planes y programas municipales de desarrollo, en cuyo caso será su responsabilidad conducir la planeación de los municipios, con la participación de todos los sectores, etc., etc., y cree que ellos le están quedando a deber a esa obligación que les establece la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa; le están quedando a deber porque recuerda que se realizó un evento para tomar protesta a ese Comité, y fue el único evento que se realizó; ahí se recogieron algunas opiniones de quienes asistieron, pero esperaba que a partir de ahí, quienes tenían la responsabilidad más directa en ese Comité de Planeación convocara expresamente a foros, y que después de esa reunión no se dio absolutamente ni una sola reunión adicional, y se quedaron muchos con la intención de expresar su opinión, porque por ejemplo, él fue candidato a Presidente Municipal, ahí se dice que se recogieron las propuestas que se hicieron en la campaña política del año pasado, y la verdad lo que él escuchó de la comunidad no se le preguntó ni se recogió; escuchó por ejemplo entre otras cosas en la sierra, la preocupación por la situación que ya se vivía de falta de empleo, la preocupación porque sabían esas gentes que la falta de empleo iba a generar problemas de violencia, escuchó de viva voz de gente de la sierra, que qué iban hacer si no había forma de llevar el pan a las mesas de sus casas, y que una persona de La Petaca le dijo que él sabría que hacer porque esos niños tienen que comer; entonces hay cosas que tienen que hacer y que no se pueden hacer cuando se aíslan y deciden solos qué debe hacerse en el

Municipio, hay cosas que se pueden hacer y que se debieran hacer reuniéndose y tomando decisiones conjuntas; por ejemplo han expresado su preocupación por la obra pública que se ha realizado con recursos propios, unas letras que distinguen a nuestro Municipio y que ahí deberían de quedarse, sin embargo tiene un lema que ahí no se ha aprobado, y que esas letras costaron \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), un parque en el que se invirtieron \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente para embellecerlo, que quizá con menos conservando la infraestructura que ya tiene el parque hubiera sido posible darle una imagen digna y destinar algo de recurso a otros espacios que también requieren mantenimiento, se ha estado haciendo la remodelación del despacho del Presidente Municipal y no han escuchado nada sobre eso, comentando que él quisiera ser partícipe en la toma de decisiones en ese sentido, eso les daría más pertenencia al Cabildo, les daría más compromiso con el quehacer en el Municipio, no ha sido posible y así no fue posible que intervinieran en la elaboración de un documento tan importante como es el Plan Municipal de Desarrollo; cree que todavía es tiempo, porque como comentaba el Presidente ese documento es perfectible, que tienen que sentarse y discutir realmente qué es lo que quieren hacer de este Municipio, necesitan discutirlo porque si no son capaces de generar como autoridad, porque la autoridad son todos, alternativas de desarrollo de este Municipio, el resultado va a ser la pérdida del territorio permanente ante fuerzas que no corresponden a las fuerzas del Estado, y van a tener de manera constante la presión de personas que en un momento determinado son echadas de su sitio de origen para que otros aprovechen los recursos que han creado en toda su vida, tienen que ponerse las pilas y expresar con claridad lo que piensan para que este Municipio procure, porque no está fácil, ser mejor; comenta también que él no puede reclamarle al Presidente Municipal su quehacer frente al problema que se tiene en la sierra en esos momentos, por el contrario, comparte la preocupación que seguramente debe de tener, porque hay gente que está siendo desplazada y no tiene el poder que se requiere para atender ese problema como debería de ser, para garantizarle a los ciudadanos lo que ahí dice, la seguridad social, el patrimonio familiar, ha visto que han pasado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cinco Directores de Policía Municipal, que apenas van a cumplir seis meses de gobierno y ya hubo cinco Directores; comentando que se enteran que llegan los Directores porque son autoridad municipal, pero se enteran el mismo día que se hacen presentes, sin ninguna planeación de lo que se va hacer en esa Dirección, no puede reclamarle al Presidente Municipal que no tenga incluso poder sobre la Policía Municipal, otros tengan que decidir, pero si puede reclamarle al Presidente Municipal que no los haga parte de tareas tan importantes en las que quizá pudieran contribuir, si puede reclamarle al Presidente Municipal que se hagan gastos a su libre albedrío y no puedan tratar de decidir cuáles son los mejores gastos; y se propuso desde ayer que recibió el documento, leerlo con mucho detalle y hacer propuestas para mejorar ese Plan Municipal de Desarrollo, que tengan como objetivo mirar a corto y largo plazo lo que debe suceder en este Municipio, y deben de hacerlo porque han pasado decenas de Presidentes Municipales; y si ven en su conducta y su quehacer, qué han hecho de Concordia cuando han tenido la responsabilidad directa, habría que cuestionar algunos de ellos, qué hizo, quién o quiénes estuvieron en la Presidencia Municipal cuando se construyó la Presa Picachos, qué hizo para que esa obra que se construyó en nuestro territorio, lograra que hubiera agua de esa presa para nuestro Municipio, no hizo nada, y la presa tiene cero litros por segundo destinados para las tierras que están ahí arriba que son de calidad, preguntando qué se hizo en la administración o en las

administraciones que estaban cuando se construyó la carretera Mazatlán-Durango, nada; aprovechar para el bien tranquilamente de la situación de seguridad que se generó por el flujo de recursos que había en la zona serrana por esa obra, no hicieron nada, porque no vieron ni una sola obra ligada a esa carretera que beneficie a este Municipio, por el contrario el hecho de que el tráfico se fuera a la nueva carretera dejó en el abandono a los pueblos de la vieja carretera, se tuvieron que cerrar Restaurantes, Hoteles, Llanteras, etc., todos los que vivían de los que ahí pasaban, hasta las personas que vendían empanadas, entonces pregunta qué han hecho; diciendo que él no quiere pertenecer a un Cabildo, y llama al Presidente para que lo piense, que no atienda a este Municipio en términos de su presente, de su futuro más inmediato y de su futuro a largo plazo, porque qué van a ofrecer a sus nietos ahí, un Municipio en donde tengan los Concordenses que salirse de sus casas, comentando que lo hace ahorita como un llamado de atención y preparará lo necesario para comentar hasta donde sea posible ese documento. - - - -

Pide la palabra la Síndica Procuradora, Teresita de Jesús Salazar Ramírez, y dice que a ella le gustaría comentarles en el sentido de que se da cuenta cómo las situaciones se presentan, siempre de una manera muy rápida, y que ella fue partícipe en la elaboración de ese documento, que le tocó visitar varias comunidades donde a través del Programa que el Presidente mencionó, ahí se reunían a personas invitadas en general y las que asistían, dieron sus propuestas y participaron mencionando las problemáticas que existían en cada comunidad, y en base a todo eso se iba organizando y llevando poco a poco, pero que desconoce si fueron giradas invitaciones para todos; porque ella sí estuvo presente y le consta que se hicieron ese tipo de actividades en cada una de las comunidades.-

Solicita la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez, y comenta que en la elaboración de ese Plan, sinceramente se siente excluido como Regidor, y estando reorganizando son muchas las propuestas quizás buenas, pero quizás el 50% no ha enviado a revisar, que hay puntos en gobernabilidad y transparencia que les habla sobre las transparencias de las finanzas, y que realmente no son ciertas porque ha elaborado documentos directamente al Tesorero Municipal, donde solicita todos los cheques que se han elaborado, beneficiarios de cheques desde el día mayo 19 del 2017; y no le ha entregado la información, que si habla de transparencia en el Plan Municipal de Desarrollo debe de ser congruente; preguntando el Presidente Municipal que cuándo solicitó dicha información, respondiendo el Regidor Oscar Zamudio Pérez que el día 19 de Mayo del 2017 y que el documento está firmado de recibido; expresando que si les niegan la información a un Regidor, qué será a un ciudadano común, y que no hay congruencia en lo que está plasmado en el Plan con lo que se vive fuera realmente. - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, le comenta al Regidor Oscar Zamudio Pérez, que el Plan Municipal de Desarrollo, presenta ideas, objetivos, estrategias, metas; para el período que dure la administración; y que ahorita no van ni a la mitad de la administración, van avanzando, algunas de esas como el Regidor dice están claras otras no, todavía tienen tiempo y mucho quehacer. - - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que en el Plan Municipal se proponen realizar obras de calidad, que está en la página 36; preguntando que si hasta ahorita en las obras que se han realizado en nuestro Municipio, podrían asegurar que son de calidad; comentando que él es profesional en Ingeniería Civil, y les puede decir que las que ha visto y ha dado seguimiento, las obras no son de calidad, preguntando qué es lo que ocurre cuando una obra no es de calidad;

primero cuando una obra está y se hace otra para sustituirla, ocurre que gastan dinero y probablemente la obra que se sustituye, tenía todavía una vida útil, es muy común que sean los constructores los que promueven las obras, luego esas obras desde allá le sean etiquetadas al Municipio, en detrimento en la aspiración de muchas gentes, que viven en las colonias, que desean y aspiran en tener una vida de comunicación adecuada para esta épocas de lluvias, en detrimento de ello porque entonces no se puede invertir allá, desde ahí empieza la calidad, deben de invertir en obras que le sea útil a los conciudadanos, y que deben de decidirlo ellos como Ayuntamiento, incluso dice que en la medida de lo posible no al 100, pero a la medida de lo posible si pudieran hacerlo, obras que no son de calidad por ejemplo, la obra de la calle Ángel Flores, comentando que vive en donde arrancó la obra; y se pudo dar cuenta en las condiciones en las que se desarrolló, por ejemplo se instaló drenaje, se abre una zanja para colocar el drenaje, se instala la tubería y entonces cuando está instalada la tubería debe de encamarse o rodearse de arena, para que ningún fragmento de roca ni nada por el estilo pueda impactar al tubo en un momento determinado y lo vaya a romper y dejarlos sin drenaje; explicando que no se puso una cama de arena, la cual está especificada para la obra; después de colocada la cama de arena en esa zanja en la que ya está colocada la tubería, debe de colocarse el material en capas, de 20 cm. compactadas adecuadamente hasta llegar a la superficie, comentando que tiene fotografía en donde la zanja se está relleno directamente con una retroexcavadora hacia la zanja, tirando lo que hay o lo que fue producto de la excavación, sin seguir el protocolo, lo cual implica que lo que debería de hacerse bien como debe de ser, como está especificado en el programa de obra, finalmente se haga mal, sin la calidad requerida y a un menor costo; significa un ahorro para el constructor; significa un dinero que no ejerce como debiera de ejercer en beneficio de calidad de la obra, luego viene desde la superficie donde hicieron caja ya hecho el drenaje, que colocar base; la base es un material de calidad especificada; y ahí se estuvo acarreado material del río, no reúne los requisitos de base, más sin embargo le pagaron como base; quien hizo la cotización de eso, estableció que lo iba acarrear desde Villa Unión, comprando a los que producen materiales directamente para eso; se ahorran otro dinero, finalmente una obra que costó \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), puede ser que por su calidad deficiente, haya costado \$1'500,00.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), poniendo algún número; entonces el constructor se ahorró \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), y en lugar de tener una utilidad del 15% que sería una utilidad razonable 20, pues tiene una utilidad de 40; cree que ahí le fallan a Concordia, sino verifican la calidad de las obras que se ejecutan, se trata de que se haga obra; y está de acuerdo en aprovechar esa recta que hay, que los está beneficiando en la inyección de recursos por la celebración del tianguis turístico el año próximo en Mazatlán, que lo aprovechen bien y se responsabilicen, que no sea omiso el que tienen contratado a través del Presidente Municipal, para que vigile la calidad de las obras, que es el Director de Obras Públicas; comentando que lo ha visto en las obras; y no ha visto que haya un reclamo por parte de él o que haya una corrección de los procedimientos; tienen que hacer lo necesario también en eso, se trata de Concordia, no se trata del Presidente Municipal ni de ellos como Regidores; que hagan lo necesario para que quienes vienen tengan la justa retribución en término de utilidades por la construcción de las obras; y no que se vayan con la cuchara grande a gozar; y dejarles un problema que a futuro va a perjudicar a los Concordenses; y ese es un aspecto que hay que verificar y los invita a ello.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice estar muy de acuerdo con la participación del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; debido a que en sesiones anteriores ya ha externado, básicamente cuando tuvo la comparecencia el Director de Obras Públicas, la urgencia de su parte en que la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sea parte de la supervisión de esas obras que, en lo que respecta al recurso propio de la administración sólo se ha dado un banderazo, nuevamente le pide a la Comisión que sea parte, porque en la medida en que tengan dos expertos que conocen el área, sin demeritar el tercer elemento que integra la Comisión, sólo en esa medida se van a evitar observaciones de la Auditoría Superior del Estado; y eso está de acuerdo en que va a ser en beneficio del Municipio de Concordia; comentando que está muy de acuerdo con el Regidor; posteriormente el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, le solicita al Presidente Municipal que gire las instrucciones al Director de Obras Públicas para que les informe de la obra que se esté ejecutando a plenitud, porque no pueden darle seguimiento si no tienen información de la obra que se va a realizar.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018; el cual fue aprobado por **mayoría**; habiendo tres votos en contra por parte de los Regidores Juan de Dios Garay Velázquez, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo.-----

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, para al punto número siete que es: Asuntos generales; solicitando la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; presentando una Iniciativa; misma que hace la lectura correspondiente; en la cual expone que en los últimos años el Municipio de Concordia, ha entrado en un período de estancamiento en el que las actividades económicas de las que la población puede obtener sustento, han ido a menos y el Gobierno Municipal no ha sido capaz de favorecerlas. Bajo la premisa de que los recursos con que cuenta este Ayuntamiento, distribuidos en el presupuesto de egresos, son producto de nuestros impuestos y con la justificación de que desde el inicio de esta administración municipal se han estado haciendo gastos que no son propios de un ejercicio responsable de los recursos, es necesario hacer notar que la realización de fiestas en los pueblos del Municipio, la distribución de despensas que ha puesto como prioridad y el fomento al deporte, sector salud y el apoyo a la educación, etc., han pasado a segundo plano.-----

Por la consideraciones expuestas y pidiendo la solidaridad de este órgano colegiado con lo que menos tienen, se permite solicitar que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 sea revisado y en el apartado Dirección de Educación, incluya un rubro de apoyos a la educación para que sean favorecidos aquellos estudiantes que salen fuera del Municipio y tienen que pagar su pasaje diario. La propuesta quedaría de la manera siguiente:-----

Relación de gastos mensual con recursos públicos.

A.- Canasta básica (de presidencia).	\$87,123.54
B.- Materiales de administración: (otros gastos administrativos). .	\$330,115.06
C.- Actividades cívicas culturales.	\$237,207.15
D.- Ayudas sociales a personas: (otros apoyos).	\$88,446.51

Lo cual da un total de \$742,892.26 que actualmente son destinados a diversas áreas, donde de forma eficiente y si afectar dichos recursos, se considera pertinente y de suma importancia se apoye para otorgar becas a los jóvenes Concordenses para transporte de traslado fuera del Municipio para sus estudios.- - - - -

Solicitando se incluya un rubro de apoyos a la educación por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, que pueden ser cubiertos fácilmente con una buena administración de los recursos públicos.- - - - -

El Regidor Oscar Zamudio Pérez, comenta que con esa iniciativa está pidiendo que de esos rubros que está haciendo mención, que lo revise la Comisión de Hacienda, para que se le otorguen \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para becas de estudiantes, que van diario a Mazatlán o Culiacán; y que en grado caso que sea favorecida esa propuesta, no se estaría estimando ni el 1% del presupuesto anual, sería el .75% del presupuesto anual que se tomó en cuenta para los estudiantes, y que si toman en cuenta las estadísticas, hay muchos estudiantes en Concordia que no asisten a las Universidades de Mazatlán o Culiacán, por faltas de dinero para el pasaje; por lo que solicita el apoyo a todo el Ayuntamiento; y que ojalá y sea favorecido.- - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, turna dicho asunto a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen correspondiente.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, aprovecha el tema que trató el Regidor Oscar Zamudio Pérez, para informarles que probablemente en la sesión ordinaria próxima que celebren, habrá de presentar ante ellos el proyecto de colaboración con el Instituto Sinaloense de la Juventud, donde básicamente la temática que habrán de abordar es lo que acaba de plantear el Regidor Oscar Zamudio, comentando que ya hay avances en ese tema.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y comenta que al asunto que tocó hace rato; y tocando el Plan Municipal, ha estado llevando a cabo unas gestiones las cuales no han sido escuchadas prácticamente; ahorita presentó la que le solicitó al Tesorero Municipal, sobre todos los cheques que se han expedido en el transcurso de esta administración 2017; por lo que solicita que sea tomado en cuenta; que el oficio dirigido al Presidente Municipal, en donde solicitan seis topes en el Jardín de Niños “Guillermo Brito Pasos” de Los Cerritos, tampoco le han dado respuesta y tiene fecha de recibido el día 24 de mayo, comenta que tiene otras gestiones sobre unos ciudadanos que lo abordaron para que se llevara a cabo si habría la posibilidad de hacer un puente peatonal en Los Naranjos; ya que en esta época de lluvias crecen los ríos y la gente queda incomunicada; que ha habido ocasiones en que los habitantes se enferman o tienen piquetes de alacrán y no pueden ser trasladados porque tienen que esperar a que baje el río para poder pasar; comentando que dicha gestión se presentó el día 09 de marzo del 2017; y otra gestión que se llevó a cabo es de los habitantes de la Colonia Las Arenitas, de igual forma está sustentada con la firma de los habitantes, comentando que quisiera que se tomara en cuenta dicha solicitud; ya que en dicha solicitud se anexan fotos para que vean como llega la luz a sus hogares; expresando que esas son algunas de las gestiones que ha hecho; y que no ha recibido respuesta de cada uno de los departamentos en los que ha solicitado; pidiendo de la manera más atenta que les ayude a darle rapidez y agilidad a dichas gestiones.- - - - -

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las diecinueve horas; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Profr. José Felipe Garzón López
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor

C. Andrea Cruz Delgado
Regidora

C. José Eusebio Garzón Padilla
Regidor

C. Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina
Regidora

Profr. Luis Armando Garzón González
Regidor

MC. Juan de Dios Garay Velázquez
Regidor

C. Martha Paredes Garzón
Regidora

C. Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Profra. Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Profr. Luis Vizcarra Salazar
Secretario del H. Ayuntamiento